GEOTECHED

GOBERNANZA EDUCATIVA DIGITAL
en la educación pública.
Una reflexión sobre plataformas

JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ PEQUEÑO

MÓNICA SALCEDO DÍEZ

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. GIR CEAEX

Universidad de Valladolid

CEAEX
CIUDADANÍA, ECOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN EXPANDIDA

ÍNDICE

01 Gobernanza y Plataformas

02 Plataformas y Educación

03 Plataformas y justicia social

04 Imaginarios y plataformización: género

La reciente aceleración de la plataformización en educación ha tenido una transformación significativa de los métodos de gobernanza educativa, ampliando e incluyendo un mayor número de actores que establecen complejas relaciones entre sí. Esta nueva oportunidad ha favorecido la entrada de nuevos actores privados. Este proceso ha provocado un paulatino cambio de la lógica vertical y gubernamental de la toma de decisiones por una lógica de coordinación entre actores con actividades similares, en las que se superponen relaciones horizontales y jerárquicas en la educación.

GOBERNANZA Y PLATAFORMAS

Hay autores que hablan de la “colonización de la educación” tras la irrupción de las grandes compañías tecnológicas en el ámbito educativo. La plataformización genera un alto nivel de dependencia de aplicaciones y dispositivos que pertenecen a agentes con intereses económicos concretos y provoca la desatención de las cuestiones de privacidad y los derechos de la infancia.

En distintos países, la nueva política de educación digital favorece una mayor utilización de la información sobre el alumnado y sus centros escolares. Las nuevas formas de gobernanza en educación derivadas de la plataformización de los centro educativos son entendidas en dos vertientes: una nueva organización estructural que se constituye a través de la interacción de los diferentes grupos que conforman el sector educativo y las técnicas y herramientas que se utilizan para intervenir y generar determinados cambios en las acciones dentro de los centros educativos.

En el contexto educativo, la plataformización es un fenómeno que afecta a múltiples aspectos de la educación al mismo tiempo: la dimensión política, la organización de los planes de estudio y el contexto práctico de la enseñanza y el aprendizaje, por nombrar sólo algunos. Plataformización de la educación, entendiendo por tal un proceso, en el cual el funcionamiento “normal” de la escuela tal cual la conocemos se va hibridizando con la incorporación de plataformas, tanto de aprendizaje como sociales, en las interacciones de la enseñanza y el aprendizaje.

No es únicamente una transformación de los medios que se utilizan en el aula sino que modifica el proceso de enseñanza-aprendizaje: “no solo está cambiando el consumo digital de pantallas y algoritmos educativos, sino que hay transformaciones más profundas: los planes de estudio se amplían y diversifican, aparecen nuevos modelos de aprendizaje autónomo, y se rediseñan las pedagogías en entornos culturales más diversos, frágiles y dinámicos.

PLATAFORMAS Y EDUCACIÓN

La plataformización de la educación plantea numerosos interrogantes éticos, desde el papel de las grandes empresas tecnológicas en el sistema educativo mundial, su rol a la hora de establecer procesos de aprendizaje o diseñar algoritmos educativos, la educación en valores, la desaparición de las culturas locales, las brechas de acceso o la privacidad de las y los estudiantes.

Teniendo en cuenta que la comunidad escolar mantiene un statu quo que reproduce las desventajas y las exclusiones presentes en la sociedad (Dávila et al., 2023), la plataformización abre un mundo de posibilidades en educación: “el futuro es incierto. La educación puede convertirse en un bien de mercado o ampliar su potencial para garantizar los derechos humanos” (Rivas, 2021, p. 11).

Esto pone sobre la mesa la necesidad de pensar en términos de justicia social.

Se aborda la justicia social desde una perspectiva interseccional, ya que factores como el lugar de nacimiento o vida, la nacionalidad, la clase, la raza, la etnia, la sexualidad y la edad hace tanto más necesario que se exploren de forma matizada las semejanzas y diferencias intergéneros e intragéneros de la experiencia de la tecnociencia (Wajcman, 2006).

La interseccionalidad, término acuñado por Crenshaw en la década de 1980, afronta las características que condicionan a una persona en el plano individual pero también las fuerzas de opresión y privilegio en el plano social (D'ignazio y Klein, 2023).

Las percepciones que como sociedad tenemos de la tecnología se encuentran en cuestionamiento:

- Posiciones catastróficas: internet como decadencia de los espacios públicos (Putnam, 2000) e individualismo feroz.
- Posiciones utópicas: “llave de la salvación” “ciberespacio, reino de los cielos” (Wajcman, 2006) “eliminación de barrera (género, raza, clase…) (Gibson, 1984), mejora de la conectividad y fortalecimiento comunitario… (Negroponte, 2015, Castells, 2011).

¿Cómo entender que se den interpretaciones tan radicalmente diferentes del mismo fenómeno? ¿Existe alguna alternativa más allá de estas dos opciones limitadas: rechazar de plano las tecnologías existentes o adoptar sin sentido crítico el cambio tecnológico? ¿Puede el feminismo abrir un camino entre la tecnofobia y la tecnofilia? (Wajcman, 2006, p. 15).

Punto de partida: cómo condicionan los feminismos al fenómeno de la plataformización y cómo la plataformización influye en los feminismos.

Se ubica en un contexto: CEAEX, de la Universidad de Valladolid, cuyo aporte es incorporar las variables de género en el proyecto a través del estudio de caso.

Algunas ideas previas para entender la relación tecnología-feminismo (Wajcman, 2006):

- El concepto de tecnología está en sí mismo sujeto a cambios históricos; las distintas épocas y culturas han tenido nombres diferentes para lo que actualmente entendemos por tecnología. Se define en su significado moderno a finales del siglo XIX con el desarrollo de la ingeniería como ciencia aplicada.
- Desde su propia definición se eleva un muro entre la tecnología y la feminidad, que "reinterpretó definiéndose como incompatible con los afanes tecnológicos" (p. 30). La propia definición de tecnología está forjada en clave masculina y el prototipo de inventor, varón. Sin embargo, son las mujeres (especialmente las mujeres indígenas) las primeras tecnólogas: cosechadoras, procesadoras y almacenistas de alimentos.

¿Por qué género y tecnología? Cosmotécnicas (Wajcman, 2006):

No se puede aislar lo técnico de su contexto: lo social está tan relacionado e influenciado con lo técnico como lo técnico por lo social.
El uso que hacemos de la tecnología no es neutro ni universal. En este uso, son varios los elementos que entran en juego y generan diferencias y desigualdades en términos de justicia social.
El género, es uno de ellos:

- Al igual que ocurre con la ciencia, el propio lenguaje de la tecnología, su simbolismo, son masculinos.
- Diferenciales de género pronunciadísimos en el acceso a las redes electrónicas y en el control de las mismas.

Esta cuestión no se limita exclusivamente al uso, el diseño y desarrollo tampoco lo son:

- Internet está marcada por sus orígenes militares y el mundo de la cultura hacker de varones blancos que la engendraron.
- El género condiciona y ha condicionado históricamente innovaciones tecnológicas.
- Uno de los principales errores señalados por múltiples autoras es la asignación de un carácter neutral a lo masculino. “Las mujeres no somos hombres pequeños” (Goldberg, 2002), “cuando las mujeres no están los hombres siguen haciendo género (Wajcman, 2006, p. 85).
- Tanto en ciencia como en tecnología, solo tiene en cuenta el género cuando los sujetos de investigación o consumo son no varones.

Universidad de Valladolid